

## **II CARRERA SOLIDARIA NAVIDEÑA. "SAN SILVESTRE CANETERA 2018".**

### **BASES DEL REGLAMENTO**

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer y el Club d'Atletisme Canet d'en Berenguer coorganizan la II Carrera solidaria navideña denominada **"San Silvestre Canetera" 2018, el domingo día 23 de diciembre de 2018 a las 19 horas**, la cual se registrará de acuerdo con el siguiente reglamento:

**Art. 1-** En la II edición de la carrera solidaria navideña "San Silvestre Canetera 2018" podrán participar todas las personas que lo deseen, sin discriminación de lugar de residencia, nacionalidad, sexo o condición religiosa, siempre y cuando estén legalmente inscritas en la prueba por cualquiera de los cauces establecidos en el presente reglamento.

El límite máximo **se establece en 600 participantes**, por lo que una vez alcanzado dicho número las inscripciones quedaran cerradas. Los participantes menores de 16 años deberán ir acompañados de un adulto para poder participar en la carrera.

**Art. 2-** La línea de salida y meta estará situada en la C/ Constitución, a la altura de la plaza Rodríguez de la Fuente. La Carrera discurrirá por un trazado del casco urbano del pueblo, sobre una distancia aproximada de 2600metros y recorrido llano. Estará cortada al tráfico bajo la dirección y supervisión de la Policía Local de Canet d'En Berenguer y los voluntarios que designe la organización con el fin de garantizar la seguridad de los participantes. Se dispondrá como mínimo de un vehículo de inicio de carrera y otro que haga las funciones de cierre de la misma.

**Art. 3-** La prueba es de carácter **solidario no competitivo**, por lo que los dorsales carecerán de CHIP, únicamente se cronometrará la carrera por el reloj situado en el arco de salida/meta sin tener validez oficial, meramente orientativo. Por lo tanto, no existirán listas de clasificación a la llegada, ni por categorías, ni de la general.

**Art. 4-** Las inscripciones serán gratuitas y se deberán realizar según se detalla a continuación:

- Página web del Club Atletisme Canet, [www.atletismecanet.es](http://www.atletismecanet.es) rellenando el formulario reglamentario de inscripción.
- Presencialmente en la Piscina Cubierta Municipal (C/Valencia Nº2).

El plazo para poder inscribirse finaliza **el jueves 20 de diciembre a las 23.59 horas o hasta completar las 600 inscripciones**. Deberán inscribirse **todos/as los participantes independientemente de la edad**. La organización facilitará un mail de confirmación al participante. El correo de la organización para cualquier incidencia en la inscripción será: [directiva@atletismecanet.es](mailto:directiva@atletismecanet.es)

**No existe la posibilidad de inscribirse el día de la prueba**, debido a la contratación de una póliza de seguros que cubre a los participantes que participan en el evento.

**Art. 5-** Al tratarse de una carrera solidaria en la presente edición la organización ha decidido que cada participante deberá **aportar a la entrega del dorsal productos de higiene personal ( toallitas, pasta y cepillos de dientes, papel higienico, gel, champú.etc) u otras necesidades que la organización dictamine y que se anunciará en las redes sociales** . La organización hará entrega de los mismos a una asociación benéfica del municipio el mismo día del evento, para el 2018 será Caritas Canet d'en Berenguer.

**Art. 6** - No existirán categorías al tratarse de una prueba no competitiva solidaria, el trazado de la prueba será el mismo para todas las categorías, existiendo únicamente un sola carrera y distancia para todos/as

**Art. 7** - Los dorsales se recogen el día de la carrera en la zona de salida/meta a partir de las 17h horas. (Plaza Félix Rodríguez de la Fuente). No está permitido correr sin dorsal y deberán colocarse en el pecho de modo visible.

**Art. 8-** Al tratarse de un evento lúdico festivo no competitivo la organización permitirá que los participantes puedan **ir disfrazados** como es habitual en este tipo eventos, es por ello que se premiará con algún detalle a:

- El disfraz más original.
- El grupo /familia con el disfraz más divertido.
- El disfraz que más represente las fiestas navideñas.

La organización compondrá un jurado que decidirá quién es el ganador de las diferentes categorías y hará entrega de un premio/detalle a la finalización de la carrera.

**Art. 9-** Al ser una prueba de corta distancia, habrá un único puesto de avituallamiento en la línea de meta. Se repartirá únicamente entre los participantes agua y alimentos que la organización está pendiente de decidir.

**Art. 10-** Existirá un servicio de Primeros Auxilios situado en la línea de salida/meta, compuesto por ambulancia y personal sanitario cualificado.

**Art. 11-** Los únicos vehículos autorizados en seguir la prueba serán los designados por la organización, **queda prohibido seguir a los participantes en moto, bicicletas, patines**, etc.

**Art. 12** – Serán descalificados los participantes que desobedezcan las indicaciones de la organización (policía, personal sanitario, voluntarios, responsables de área, director de Carrera), que no cubran el recorrido en su totalidad, que pongan en peligro la integridad de otros participantes, etc.

**Art 13-** Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivo. No será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, desobediencia de la ley y articulado de

reglamento. Tampoco cubrirá los desplazamientos al lugar del desarrollo de la carrera y viceversa.

**Art 14-** Con motivo de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos consignados en el formulario de inscripción serán incorporados a los ficheros informáticos del Club Atletisme Canet, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999 mediante escrito dirigido a la secretaria del Club Atletisme Canet mediante correo electrónico, [directiva@atletismecanet.es](mailto:directiva@atletismecanet.es)

**Art 15-** Todos los participantes en la prueba, por el hecho de formar parte de la misma ceden sus derechos de imagen a la organización de la misma, con el único objetivo de facilitar el derecho de información a los medios de comunicación para la divulgación de la prueba, acciones de marketing y publicidad para futuras ediciones.

**Art 16-** Todos los participantes aceptan el presente reglamento en el momento de tomar la salida. Reservándose la organización el derecho de su interpretación y prevaleciendo su criterio en caso de duda del mismo.